



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO UMIÑA TENIS CLUB, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2022, A LAS 19H00.**

En la ciudad de Manta, el 27 de julio de 2022, a las 19h00, en las instalaciones del CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO UMIÑA TENIS CLUB, ubicado en la vía Barbasquillo, diagonal a UMIÑAMED, del cantón Manta, se instala la sesión extraordinaria de socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Constatación de quórum;

**1. Análisis y aprobación del Estatuto Reformado del Club Deportivo Especializado Formativo Umiña Tenis Club.**

Siendo las 19h00 el señor Presidente del Club, Dr. Miguel Machuca Mera, en uso de sus atribuciones solicita al secretario de la institución Camilo Guzmán Almanza, constate que existe el quórum reglamentario tal como lo establece el artículo 20 del Estatuto en vigencia.

Constatado el quórum, se observa que no existe el reglamentario a la hora de la convocatoria, razón por la cual se procede al tenor del artículo 20 del Estatuto del Club, esperar hasta las 20h00 para que se instale la Asamblea con el número de socios presentes al momento en la Asamblea convocada.

En aplicación del art. Descrito en el estatuto, siendo las 20h00 el señor Presidente, declara instalada la asamblea General Extraordinaria, Y solicita al secretario de lectura a la convocatoria.

Sr secretario procede a dar lectura al punto de la convocatoria, la misma que por tener carácter extraordinario, no puede ser modificada en ninguno de sus puntos, por su parte la asamblea constituida por los socios asistentes, aprueban el punto señalado en la convocatoria.



El sr Presidente dispone se trate el único punto de la convocatoria:

### **1. Análisis y aprobación del Estatuto Reformado del Club Deportivo Especializado Formativo Umiña Tennis Club.**

Se dispone dar lectura al borrador de los estatutos Reformados de la Institución remitido por el señor Presidente de la Comisión Designada, Dr Ramón Zambrano Macías finalizada la lectura se reciben observaciones y aportes de los socios para que se tome debida nota y puedan ser incorporados al mismo.

El abogado Boris Buenaventura, consulta si los socios vitalicios pierden esta categoría en las reformas al Estatuto y si se les reconoce su participación en las diferentes comisiones. El sr Presidente de la Comisión designada para las reformas, explica que no pierden ningún derecho. También se dio lectura a las observaciones que por escrito remitió el socio Abg. Trajano Andrade.

El Dr. Ramón Zambrano presidente de la comisión de Reforma de Estatuto, explica las razones por la que se elimina el cargo de tesorero, y que en su lugar puede designar el presidente del club un titular de la comisión que puede ser de Finanzas. El sr Presidente del Club Dr. Miguel Machuca realiza una explicación respecto de la inclusión de la cuota de inversión al Estatuto Reformado, al que servirá para la constitución de nuevas y futuras obras para el crecimiento del club, en beneficio de sus actuales socios y las futuras generaciones de socios. Hace una explicación también del Proyecto a desarrollarse a futuro de las instalaciones constituidos en el diseño y la maqueta establecida para ese fin. Agradece públicamente la donación de 3 hectáreas de terreno realizadas por el socio Ing. Jorge Zambrano Cedeño, bien inmueble en el cual se construirá el futuro anexo de las obras físicas por parte de la institución. Que la cuota de inversión será administrada por un fideicomiso, el que recibirá las instrucciones del constituyente para una mayor eficacia de la administración de dicho fondo. Se pronunciaron también los socios Vicente Pico, José Alivia, Pedro Hidalgo y Patricio Alvarado respecto de la cuota de inversión referida por el sr Presidente del Club. El sr presidente del Club, agradece al socio Dino Feijoo por su brillante gestión en la consecución de las 3 hectáreas de terreno que dona al club el socio Ing. Jorge Zambrano.

Email: [info@uminatenisclub.com](mailto:info@uminatenisclub.com)

Dirección: Vía a Barbasquillo

Teléfono: 052676230

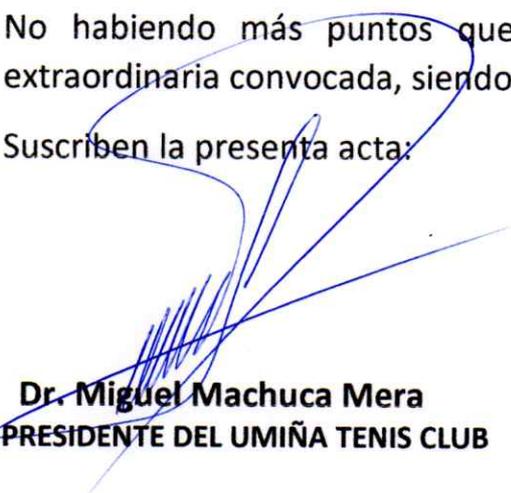
Celular: 0986384892 / 0968981154



El sr Presidente de la institución Dr. Miguel Machuca Mera, solicita al sr secretario, corra traslado a los Sres. miembros de la comisión de reformas de los estatutos a fin de que sean analizadas y de considerarlo pertinente incorporadas o suspendidas del estatuto en mención.

No habiendo más puntos que tratar procede a clausurar la asamblea extraordinaria convocada, siendo las 21h30.

Suscriben la presente acta:



**Dr. Miguel Machuca Mera**  
**PRESIDENTE DEL UMIÑA TENIS CLUB**



**Ing. Camilo Guzmán Almanza**  
**SECRETARIO DEL UMIÑA TENIS CLUB**

**Certifico.** - Que la presente acta contiene fielmente los puntos desarrollados en la Asamblea Extraordinaria, que antecede.

Manta, 28 de julio de 2022



**Ing. Camilo Guzmán Almanza**  
**SECRETARIO DEL UMIÑA TENIS CLUB**



## CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL UMIÑA TENIS CLUB.

Manta 27/07/2022

| Nº de Cedula | Nombre y Apellido    | Firma |
|--------------|----------------------|-------|
| 1305444521   | Miguel Pachuca       |       |
| 1305589416   | Lisby Luna           |       |
| 1302388408   | Edna Palomares Alism |       |
| 1303190720   | Pomón Zambrano M     |       |
| 1305622531   | Carlos Muñoz R.      |       |
| 1301789640   | Provincia Sucre      |       |
| 1707149707   | Pedro Hidalgo R      |       |
| 1308016102   | Joseph Capa Zambrano |       |
| 1307045144   | Raúl Buenaventura V. |       |
| 1311534054   | Vicente Pico         |       |
| 1309071924   | José Hidalgo         |       |
| 1305589424   | Ruben Suarez         |       |
| 130492226-1  | Dino Feijoo Chong    |       |
| 1304019589   | PEDRO X. AVILA       |       |
| 1301389290   | Boris Buenaventura   |       |

